



# Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

(PLENO 02/2013)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE. (25.03.2013).-

### Sres. Asistentes:

#### Presidente:

Don Carlos Garro Juárez,  
Primer Teniente de Alcalde, (Art. 47.1 del RD 2568/1986, del 28 de noviembre)

#### Sres. Concejales:

D. Juan Carlos Sánchez Gómez  
D<sup>a</sup>. María Luz Perea González  
D<sup>a</sup>. María Josefa Miguel Jimeno

#### Sres. Concejales no asistentes:

D. Julián Martín Navarro (Sr. Alcalde)  
D. Francisco Hernández de la Cruz  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Purificación Castelo Regodesebes  
D. Juan Manuel Sánchez Juárez  
D. Juan Manuel Rivero Crespo

#### Secretario Accidental:

Don Lorenzo Juan González Miranda

*En la Villa de Mombeltrán, a veinticinco de marzo de dos mil trece, siendo las trece horas del día de la fecha, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Carlos Garro Juárez, ante la ausencia del Sr. Alcalde, D. Julián Martín Navarro, y asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Lorenzo Juan González Miranda, que da fe del Acto, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, convocada al efecto para este día. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.*

### ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo relativo a la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2013. (Acta 01/2013).
2. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.
3. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía número 23 de fecha 25 de Febrero de 2013, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2012.
4. Acuerdo relativo a las solicitudes presentadas en relación con la adjudicación individual de superficies forrajeras del monte de U. P. nº 16 (PAC 2013).
5. Ruegos y preguntas.

**PUNTO PRIMERO: ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2013. (ACTA 01/2013).**



# Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, en fecha 22 de enero de 2013, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los Sres. Concejales miembros del Pleno, por la Secretaría, según se ordena por la Presidencia, se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no formularse ninguna observación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, es decir por cuatro votos afirmativos, el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán acuerda dar su aprobación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2013 (Acta 01/13) celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria.

## **PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Según lo dispuesto por el artículo 42 del ROF, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, la siguiente enumeración de los Decretos dictados desde el último Pleno de la Corporación:

- Decreto número 144, de fecha 17 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número siete en la modalidad de ampliación de créditos.
- Decreto número 145, de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 16.599,88 euros.
- Decreto número 146, de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo al otorgamiento de licencia ambiental para la actividad de explotación caprina.
- Decreto número 147, de fecha 26 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 11.208,12 euros.
- Decreto número 148, de fecha 26 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número ocho en la modalidad de transferencia de créditos.
- Decreto número 149, de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo al otorgamiento de licencia ambiental para la actividad de almacenaje y distribución de bebidas.
- Decreto número 150, de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 207,19 euros.
- Decreto número 01, de fecha 02 de enero de 2013, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de Guardería Infantil Municipal del mes de diciembre de 2012.
- Decreto número 02, de fecha 09 de enero de 2013, relativo al otorgamiento de cambio de titularidad de la licencia ambiental del establecimiento de discoteca.
- Decreto número 03, de fecha 10 de enero de 2013, relativo a la denegación de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 04, de fecha 10 de enero de 2013, relativo a la denegación de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 05, de fecha 10 de enero de 2013, relativo a la solicitud de subvención para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2013.
- Decreto número 06, de fecha 21 de enero de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 07, de fecha 30 de enero de 2013 relativo a la concesión de licencia de obra menor.



## ***Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán***

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 08, de fecha 30 de enero de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 09, de fecha 30 de enero de 2013, relativo a la paralización de las obras no amparadas por licencia que se ejecutan en la Plaza de la Corredera, nº 14 de esta localidad.
- Decreto número 10, de fecha 30 de enero de 2013, relativo al inicio de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.
- Decreto número 11, de fecha 01 de febrero de 2013, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de Guardería Infantil Municipal del mes de enero de 2013.
- Decreto número 12, de fecha 04 de febrero de 2013, relativo a la concesión de licencia de tenencia de animales peligrosos.
- Decreto número 13, de fecha 05 de febrero de 2013, relativo a la aprobación del Padrón de la Tasa por abastecimiento de agua potable del 3º Cuatrimestre de 2012.
- Decreto número 14, de fecha 05 de febrero de 2013, relativo al otorgamiento de licencia ambiental para la actividad de explotación caprina.
- Decreto número 15, de fecha 07 de febrero de 2013, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 33.918,91 euros.
- Decreto número 16, de fecha 15 de febrero de 2013, relativo a la concesión de licencia de autotaxi.
- Decreto número 17, de fecha 19 de febrero de 2013, relativo a la aprobación del Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2012.
- Decreto número 18, de fecha 20 de febrero de 2013, relativo a la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar y garaje.
- Decreto número 19, de fecha 20 de febrero de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 20, de fecha 20 de febrero de 2013, relativo a la paralización de las obras no amparadas por licencia que se ejecutan en el punto kilométrico nº 1 de la Carretera Forestal de las Majadas en esta localidad.
- Decreto número 21, de fecha 20 de febrero de 2013, relativo al inicio de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.
- Decreto número 22, de fecha 22 de febrero de 2013, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 23, de fecha 25 de febrero de 2013, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2012.
- Decreto número 24, de fecha 28 de febrero de 2013, relativo a la suspensión del plazo de resolución del recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Juana Muñoz Muñoz.
- Decreto número 25, de fecha 28 de febrero de 2013, relativo a la suspensión del plazo de resolución del recurso de reposición interpuesto por D. Javier y D. Rubén Serrano Hernández.
- Decreto número 26, de fecha 28 de febrero de 2013, relativo al otorgamiento de licencia de enganche de agua a la red de abastecimiento municipal y licencia a la red de saneamiento.
- Decreto número 27, de fecha 01 de marzo de 2013, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del servicio de la Guardería Infantil Municipal del mes de Febrero de 2013.
- Decreto número 28, de 05 de marzo de 2013, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 14.982,85 euros.



## Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 29, de fecha 07 de marzo de 2013, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 30, de fecha 08 de marzo de 2013, relativo a la concesión de Licencia de tenencia de animales peligrosos.
- Decreto número 31, de fecha 19 de marzo de 2013, relativo a la resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.
- Decreto número 32, de fecha 19 de marzo de 2013, relativo al sobreseimiento procedimiento sancionador incoado.

Se dan por enterados los Señores Concejales asistentes.

### **PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 23 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2012.**

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía número 23 de fecha 25 de febrero de 2013 relativo a la aprobación de la **liquidación del presupuesto municipal de 2012**, que a continuación se detalla:

#### ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA:

<b>DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO</b>	<b>335.064,45</b>
De Pto. Ingresos corriente	136.149,10
De Pto. Ingresos cerrados	166.742,13
De Operaciones No Presupuestarias	32.173,22
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00

<b>ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO</b>	<b>233.208,43</b>
De Pto. Gastos corriente	151.544,64
De Pto. Gastos cerrados	50.083,71
De Oper. No Presupuestarias	31.580,08
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0.00

<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA A FIN DE EJERCICIO</b>	<b>104.115,35</b>
--	-------------------

<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>205.971,37</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO CON G.F. AFECTADA</b>	-----,--
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>205.971,37</b>

Se dan por enterados los Señores Concejales asistentes.



## ***Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán***

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

### **PUNTO CUARTO: ACUERDO RELATIVO A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN INDIVIDUAL DE SUPERFICIES FORRAJERAS DEL MONTE DE U. P. Nº 16 (PAC 2013).-**

Se da cuenta de la Orden AYG/40/2013, de 30 de enero mediante la cual se convoca pagos directos a la agricultura y ganadería en el año 2013; y la novedad para esta campaña 2013 recae en que la Administración Autonómica no admitirá certificados de adjudicación individual de pastos como documentación justificativa de los repartos, sino que es necesario la aportación del acuerdo del Pleno de la Corporación.

En base a ello se da cuenta de las solicitudes presentadas, una con fecha 07 de marzo de 2013 por D. Federico Blázquez Arnesto y la otra con fecha 08 de marzo de 2013 por D. Javier Gómez Álvarez, de adjudicación individual de superficies forrajeras en montes catalogados de utilidad pública.

A la vista de estos antecedentes, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, es decir por cuatro votos afirmativos, **acuerda:**

**Primero:** Distribuir proporcionalmente entre los ganaderos solicitantes y para el año 2013, la superficie forrajera para uso en común, situada en el recinto 1 de la parcela nº 7 del polígono 9, con una superficie total de 159 hectáreas, que consta como bien patrimonial de este Ayuntamiento de Mombeltrán.

**Segundo:** Autorizar a **D. Federico Blázquez Arnesto** como usuario del aprovechamiento de dichos pastos con 150 cabezas de ganado bovino, correspondiéndole una superficie para uso en común de 60 hectáreas de la parcela citada en el punto primero del presente acuerdo, y debiendo abonar a este Ayuntamiento de la cantidad de ciento ochenta euros, a razón de 3 euros/hectárea, que se fija como canon para el año 2013.

**Tercero:** Autorizar a **D. Javier Gómez Álvarez** como usuario del aprovechamiento de dichos pastos con 40 cabezas de ganado vacuno, correspondiéndole una superficie para uso en común de 55 hectáreas de la parcela citada en el punto primero del presente acuerdo, no fijándose ningún canon dado que el Sr. Gómez Álvarez es adjudicatario del aprovechamientos de pastos 1/2013 según Decreto de la Alcaldía número 23 de fecha 28 de Febrero de 2012 y ya contribuye a la Hacienda municipal por el aprovechamiento de pastos.

### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista mediante escrito de fecha 22 de Febrero de 2013, registro de entrada nº 251, a esta Alcaldía.

1. De acuerdo con el pliego de clausulas administrativas particulares por el que se rige la contratación de la explotación del Hostal Albuquerque, y con su clausula CUARTA: PRECIO DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO, antes del día 31 de enero de 2013, deberá estar abonada la cantidad de 10.000€ más el incremento del IPC.

En base a ello, ¿Con qué fecha se ha realizado el abono del canon de arrendamiento y cuál ha sido dicha cantidad resultante de actualizar el precio de adjudicación con el IPC?

**El importe del canon a abonar durante el año 2013 asciende a la cantidad de 10.290,00 euros, una vez actualizado el importe con el incremento del IPC. Con fecha 31 de enero de 2013 se ha procedido a una entrega a cuenta de dicha cantidad mediante transferencia bancaria por importe de 6.000,00 €.**



## Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

2. ¿Qué sistema se utiliza para proceder al alquiler de la pista de pádel? ¿Se emiten tiques al abonar el alquiler? ¿Hay establecido sistema de reserva? Se lleva libro de contabilidad de la recaudación con el sujeto que se alquila, día, hora, etc.?

**En relación con esta pregunta, la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Febrero de 2013, ratificó el convenio de colaboración con un establecimiento de esta localidad para la gestión del cobro y reservas de la pista de pádel.**

Se da por enterados los Señores Concejales asistentes y no se formulan más ruegos y preguntas.

*Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las trece horas y veinte minutos del día de hoy, veinticinco de marzo de dos mil trece. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde como Presidente de la Sesión Plenaria y certifico con mi firma, el Secretario Accidental de la Corporación.*

*El Teniente de Alcalde,  
Presidente de la Sesión Plenaria*

*El Secretario Accidental,*

*D. Carlos Garro Juárez*

*D. Lorenzo Juan González Miranda*